



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: ADJUDICA LINEAS N° 5 Y 6, DECLARA DESIERTA LINEAS 1, 2, 3, 4 Y 7 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4026-19-LE18 "2° LLAMADO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018".-

ANTUCO, 13 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° Nº 01700 /

VISTOS

- a) El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 02.01.2018, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Municipio como también del departamento de educación para el Año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la Directora del Departamento de Educación Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 01165 de fecha 16.02.2018, el cual Aprueba bases y llama a licitación Pública para ejecutar "**2° LLAMADO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO PARA EL AÑO 2018**".
- d) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- ✓ Las pautas de evaluación, el informe de la comisión que se adjunta al presente decreto de fecha 28.02.2018, en la cual se indica ofertas que se adjudican y se declaran desiertas en la licitación,
- ✓ Que, de acuerdo a lo anterior, se procede a la **ADJUDICACIÓN** de la presente licitación en sus líneas N° 5 y 6, que corresponde a los recorridos Abanico-Los Castillos -Escuela Volcán Antuco-Villa Los Canelos-Manquel-Rinconada-Ral -Esc. Cerro Pilque-villa peluca interior/carretera, villa las rosas, Antuco Ida / Vuelta y el Recorrido Antuco Urbano-Villa Las Rosas- Esc. Cerro Pilque-Villa Los Canelos-Escuela Volcán Antuco Ida y Vuelta.-
- ✓ Que, las Líneas 1, 2, 3, 4 y 7 se **DECLARAN DESIERTAS**, ya que las ofertas que se presentan no se pueden adjudicar ya que no cumplen con lo requerido en bases y/o el valor no se ajusta a los intereses de la Municipalidad.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 050 de fecha 28.02.2018
- ✓ Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en Adjudicar y declarar desierta las líneas indicadas en los puntos 2° y 3° de los considerando, para la ejecución del servicio denominado "**2° LLAMADO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO PARA EL AÑO 2018**", además de las ofertas recepcionadas a través del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE, Los Recorridos de las líneas N° 5 y 6 como se indican a continuación :**

- **Línea N° 5** que corresponde al Recorrido, Recorrido Abanico-Los Castillos – Escuela Volcán Antuco-Villa Los Canelos-Manquel-Rinconada-Ral–Esc. Cerro Pilque-villa peluca interior/carretera, villa las rosas, Antuco Ida y Vuelta, al proveedor Transportes Doris del Pilar Romero Salazar, Rut. N° 76.024.969-6, por un valor diario de **\$ 109.000** (Ciento nueve mil pesos) diarios, con vehículo patente XB 9879, con capacidad para 48 asientos, año 2004, ya que la oferta cumple con todo lo solicitado en bases y postula a más de una línea, pero solo se adjudica un solo recorrido, los demás serán evaluado por elevados costos.-
- **Línea N° 6** que corresponde al Recorrido, Antuco Urbano-Villa Las Rosas- Esc. Cerro Pilque-Villa Los Canelos-Escuela Volcán Antuco Ida y Vuelta, al proveedor Marcela Parada Salgado, Rut. N° 13.386.629-9, por un valor diario de **\$ 57.000** (Cincuenta y siete mil pesos) diarios, con vehículo patente DRSL 55, con capacidad para 15 asientos, año 2012, ya que es la única oferta, cumple con todo lo solicitado en bases.-

2. **DECLARESE DESIERTA,** Las Líneas que a continuación se indican y según el siguiente detalle:

- **Línea N° 1.** Recorrido Canteras-Villa Mercedes-La Meseta –Cerro Yanqui-Antuco Ida y Vuelta, Única Oferta, no se ajusta a los intereses económicos de la Municipalidad y del Departamento de Educación.
- **Línea N° 2,** Recorrido Coihueco-Pajal-Mirrihue Alto-Antuco Ida y Vuelta, Única Oferta, oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación.
- **Línea N° 3.** Recorrido Alto Antuco-Antuco Ida y Vuelta, oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación.
- **Línea N°4.** Recorrido Villa Peluca Por Carretera e Interior -Villa Las Rosas-Antuco Urbano-Agua Las Niñas-Escuela Olga Ríos De Pinochet- Mirrihue Bajo-Antuco Ida y Vuelta, se presentan dos ofertas para este recorrido la 1° de ellas oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación y la 2° oferta no se ajusta a los intereses económicos de la Municipalidad y del Departamento de Educación.
- **Línea N° 7.** Recorrido Antuco Urbano Ida y Vuelta, Única Oferta, oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación. .-

3. Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"**, del presupuesto de Educación vigente para el presente año.

4. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



LUIS GERARDO OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

LOJ/PPV/RTM/YPG/CMG/cmg
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 050**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2018**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados "**2º LLAMADO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO PARA EL AÑO 2018**", según LICITACIÓN PUBLICA ID **ID N° 4026-19-LE18.-**

Presupuesto de Educación vigente para el presente año, Fondos de Educación

Impútese el gasto a la cuenta de la Municipalidad de Antuco 215.02.09.003 "Arriendo de Vehículos" Otros.-

Municipalidad de Antuco
DIRECTOR
Finanzas
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2633231

ANTUCO, 28 de Febrero del 2018.-



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**ACTA APERTURA E INFORME DE LA PROPUESTA PÚBLICA
ID. N° 4026-19-LE18
"2° LLAMADO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA
COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018"**

En Antuco, a 28 de Febrero de 2018, se revisa los antecedentes y la mejor propuesta que se presenta para el servicio requerido.-

Ofertas:

- | | |
|--|----------------------|
| ➤ Juan Antonio Campos Jara | Rut. N° 06.164.104-1 |
| ➤ Eva Salinas Vega | Rut. N° 08.645.961-2 |
| ➤ Denis Gutiérrez Aguilera | Rut. N° 12.256.172-0 |
| ➤ Luis Alarcón García | Rut. N° 08.464.319-K |
| ➤ Marcela Parada Salgado | Rut. N° 13.386.629-9 |
| ➤ Transportes Doris del Pilar Romero Salazar | Rut. N° 76.024.969-6 |

Observaciones:

Los Transportistas, que se mencionan a continuación **NO cumplen** con antecedentes que se requieren para contratar los servicios a los cuales postulan, según bases Administrativas, en el Punto N° 2, Presentación de las Ofertas y Punto N° 3 Apertura 2° Párrafo, el cual indica; si el oferente no cumpliera con alguno de los requisitos exigidos en el punto 2 de las siguientes Bases, se **deja constancia en el Acta de Apertura, señalándole que la oferta se le declara fuera de bases.**

OFERTAS FUERA DE BASES

- **Eva Salinas Vega, Rut. N° 08.645.961-2, No adjunta** Documentación Requerida (detalle del recorrido al que postula, fotos del vehículo).-
- **Denis Gutiérrez Aguilera, Rut. N° 12.256.172-0, No Adjunta,** Documentación Requerida (Permiso de Circulación).-
- **Juan Antonio Campos Jara, Rut. N° 06.164.104-1, 1° oferta, No adjunta,** Documentación Requerida (Detalle de los recorridos al que postula, curriculum Vitae conductor, Licencia de conducir y Certificado de Antecedentes.-
- **Juan Antonio Campos Jara, Rut. N° 06.164.104-1, 2° oferta, No adjunta,** Documentación Requerida.-
- **Luis Alarcón García, Rut. N° 08.464.319-K, No adjunta,** Documentación Requerida (Seguro obligatorios contra accidentes (**SOAP para Transporte Escolar**)).-

Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa solo a dos proveedores que cumplen con todos los requisitos solicitados en Bases

- | | |
|--|----------------------|
| • Marcela Parada Salgado | Rut. N° 13.386.629-9 |
| • Transportes Doris del Pilar Romero Salazar | Rut. N° 76.024.969-6 |

Analizadas las ofertas se adjudica, según se indica:

- Línea N° 5 que corresponde al Recorrido, Abanico-Los Castillos -Escuela Volcán Antuco-Villa Los Canelos-Manquel-Rinconada-Ral-Esc. Cerro Pilque-villa peluca interior/carrêtera, villa las rosas, Antuco Ida y Vuelta, **al proveedor Transportes Doris del Pilar Romero Salazar, Rut. N° 76.024.969-6,** por un valor diario de \$ 109.000 (Ciento nueve mil pesos) diarios, con vehículo patente XB 9879, con capacidad para 48 asientos, año 2004, ya que la oferta cumple con todo lo solicitado en bases. Postula a más de una línea, pero se adjudica un solo recorrido, los demás serán desertadas por elevados costos.-

➤ Línea N° 6 que corresponde al Recorrido, Antuco Urbano-Villa Las Rosas-Esc. Cerro Pilque-Villa Los Canelos-Escuela Volcán Antuco Ida y Vuelta, al proveedor Marcela Parada Salgado, Rut. N° 13.386.629-9, por un valor diario de \$ 57.000 (Cincuenta y siete mil pesos) diarios, con vehículo patente DRSL 55, con capacidad para 15 asientos, año 2012, ya que es la única oferta, cumple con todo lo solicitado en bases.-

➤ Se **DECLARA DESIERTA** Las Líneas que a continuación se indican y según el siguiente detalle:

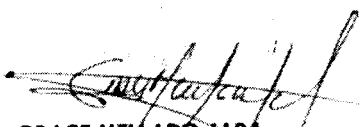
Línea N° 1, Recorrido Canteras-Villa Mercedes-La Meseta -Cerro Yanqui-Antuco Ida y Vuelta, Única Oferta, no se ajusta a los intereses económicos de la Municipalidad y del Departamento de Educación.

Línea N° 2, Recorrido Coihueco-Pajal-Mirrihue Alto-Antuco Ida y Vuelta, Única Oferta, oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación.

Línea N° 3, Recorrido Alto Antuco-Antuco Ida y Vuelta, oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación.

Línea N° 4, Recorrido Villa Peluca Por Carretera e Interior -Villa Las Rosas-Antuco Urbano-Agua Las Niñas-Escuela Olga Ríos De Pinochet- Mirrihue Bajo-Antuco Ida y Vuelta, se presentan dos ofertas para este recorrido la 1° de ellas oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación y la 2° oferta no se ajusta a los intereses económicos de la Municipalidad y del Departamento de Educación.

Línea N° 7, Recorrido Antuco Urbano Ida y Vuelta, Única Oferta, oferente no cumple con documentos requeridos y obligatorios indicados en bases de licitación.


GRACE MELLADO JARA
ENC. DE PERSONAL DAEM
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACION
PERSONAL


Municipalidad de Antuco
DIRECTOR
D^{ña} YANETTI PANES GARRIDO
DIRC. DEPART. DE EDUCACIÓN


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACION
FINANZAS
RODOLFO MELLA GUZMAN
JEFE DE FINANZAS DAEM

DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA ID N° 4026-19-LE18

La comisión tendrá un objeto en estudio de la oferta según la pauta de evaluación que a continuación se indica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Menor precio oferta económica	80%
Año del Vehículo	20%

Menor Precio oferta Económica: El Precio mínimo ofertado tendrá Nota 7 oferta más económica, Nota 6 segunda oferta más económica, Nota 5 tercera oferta más económica y así sucesivamente.

Vehículo año mínimo requerido según línea Nota 4, desde el año 2012 al 2014 Nota 5, desde 2015 al 2016 Nota 6 y Vehículo 2017 /2018 Nota 7.-

EVALUACIÓN LINEA N° 6

	MARCELA PARADA					
PRECIOS NETOS	\$ 57.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXENTO DE IVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRECIO MÍNIMO OFERTADO	\$ 57.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
MINOR PRECIO	7	0	0	0	0	0
AÑO DEL VEHICULO	5	0	0	0	0	0
PUNTAJES	6,6	0	0	0	0	0

ADJUDICACIÓN : DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, Las Líneas 1, 2, 3, 4 y 7 DECLARAR DESIERTA, ya que las ofertas que se

presentan no se pueden adjudicar no cumplen con lo requerido en bases según se indica anteriormente, como también costos significativos para el presupuesto, ADJUDIQUESE SOLO LA

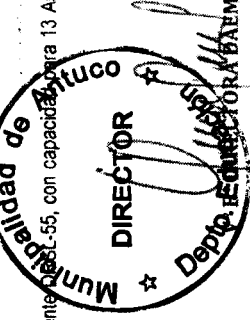
LINEA N° 6 que corresponde al Recorrido, Antuco Urbano-Villa Las Rosas- Esc. Cerro Pique-Villa Los Canelos-Escuela Volcán Antuco Ida y Vuelta, al proveedor Marcela Parada Salgado,

Rut. N° 13.386.629-9, por un valor diario de \$ 57.000 (Cincuenta y Siete mil pesos) diarios, con vehículo AÑO 2012, patente 13-55, con capacidad para 13 Asientos, ya que la oferta

cumple con todo lo solicitado en bases

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACIÓN
PERSONAL
 GRACE MELLADO GUZMAN
 ENC. PERSONAL DAEM

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACIÓN
FINANZAS
 CLAUDIO MELLA GUZMAN
 JEFE DE FINANZAS



DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA ID N° 4026-19-LE18

La comisión tendrá un objeto en estudio de la oferta según la pauta de evaluación que a continuación se indica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Menor precio oferta económica	80%
Año del Vehículo	20%

tercera oferta más económica y así sucesivamente.

Vehículo año mínimo requerido según línea Nota 4, desde el año 2012 al 2014 Nota 5, desde 2015 al 2016 Nota 6 y Vehículo 2017 /2018 Nota 7.-

EVALUACIÓN LINEA N° 5

	TRANSP. MAVIR.								
PRECIOS NETOS	\$ 109.000	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
EXENTO DE IVA	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
PRECIO MINIMO OFERTADO	\$ 109.000	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
MEJOR PRECIO	7	0	0	0	0	0	0	0	0
AÑO DEL VEHICULO	4	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTAJES	6,4	0	0	0	0	0	0	0	0

ADJUDICACIÓN :

DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, Las Lineas 1, 2, 3, 4 y 7 DECLARAR DESIERTA, ya que las ofertas que se

presentan no se pueden adjudicar no cumplen con lo requerido en bases según se indica anteriormente, como también costos significativos para el presupuesto, ADJUDIQUESE SOLO LA

LINEA N° 5 que corresponde al Recorrido, Abanico-Los Castillos -Escuela Volcán Antuco-Villa Los Canelos-Manqueul-Rinconada-Ral -Esc. Cerro Pilque-villa peluca interior/carretera, villa

las rosas, Antuco ida y Vuelta, al proveedor TRANSPORTES DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR E.I.R.L., Rut. N° 76.898.999-9, por un valor diario de \$ 109.000 (Ciento nueve mil

pesos) diarios, con vehículo ANO 2004, patente XB 9879, con capacidad para 48 ASIENTOS, ya que la oferta cumple con todo lo solicitado en bases.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 DEPTO. EDUCACIÓN
 ENC. PERSONAL DAEM
 GRACE MELLADO GUZMAN
 JEFE DE FINANZAS

Municipalidad de Antuco
 DIRECTOR
 V° B° DIRECTORA MARM
 Depto. Educación

PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser realizadas solo a través del portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre señalada.

Todos los **"DOCUMENTOS"** solicitados en las presentes Bases deberán ser **subidos solo en el portal www.mercadopublico.cl, según se indica.**

Licitación 4026-19-LE18

TRANSPORTISTAS

DOCUMENTOS:	DENIS GUTIERREZ	MARCELA PARADA	JUAN CAMPOS	TRANSP. MAVIR	LUIS ALARCON	EVA SALINAS
Individualización de oferente (ver anexo 1). Las personas Jurídicas deben además individualizar a su representante legal.	S	S	S	S	S	S
Cédula de Identidad del Oferente	S	S	S	S	S	S
Declaración de aceptación de las presentes bases y sus condiciones. (ver anexo 2).	S	S	S	S	S	S
Curriculum Vitae	S	S	S	S	S	S
Certificado de Antecedentes	S	S	S	S	S	S
Documento con detalle de los recorridos al que postula, indicando la patente del vehículo y el personal que trabajara en el recorrido indicado	S	S	N	S	S	N

VEHICULOS AÑO MÍNIMO DE FABRICACIÓN SEGÚN AL RECORRIDO AL QUE POSTULA

Certificado de inscripción en el registro Nacional de servicio de Transporte Remunerado de Escolares o certificado emitido por la SEREMI de Transporte que acredite Certificación en Curso año 2018.	S	S	S	S	S	S
Certificado de Revisión Técnica del o los vehículos ofertados.	S	S	N	S	S	S
Certificado de anotaciones vigente (Registro Civil e Identificación)	N	S	S	S	S	S
Permiso de circulación.	S	S	S	S	N	S
Seguro obligatorio contra accidentes(SOAP PARA TRANSPORTE ESCOLAR)	S	S	S	S	S	S
Fotos del Vehículo con señalización de transporte escolar (letrero, luz, identificación, etc), como también (identificación con logo municipal, que se indicara cuando se adjudique el recorrido), se adjunta modelo de letrero, el que es de carácter obligatorio para los vehículos que se adjudiquen recorridos año 2018	S	S	S	S	S	N

28 FEB. 2018

Municipalidad de Antuco
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACION
PERSONAL

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACION
FINANZAS

[Handwritten signature]

CONDUCTOR

Licencia de Conducir del conductor de la vehículo Clase A (A-1 Ley 18.290 y A-3 Ley 19.495) según lo establece la ley de transporte escolar	S	S	N	S	S	S
Cédula de Identidad del conductor del vehículo	S	S	S	S	S	S
Certificado Inhabilitación para trabajar con menores de edad del conductor y asistente (Plataforma Registro Civil www.registrocivil.cl)	S	S	S	S	S	S
Curriculum Vitae	S	S	N	S	S	S
Certificado de Antecedentes	S	S	N	S	S	S
Anexo N° 3	S	S	S	S	S	S

ASISTENTES DE VIAJE

Curriculum Vitae	S	S	S	S	S	S
Cedula de Identidad	S	S	S	S	S	S
Certificado de Antecedentes	S	S	S	S	S	S
Certificado Inhabilitación para trabajar con menores de edad (Plataforma Registro Civil www.registrocivil.cl)	S	S	S	S	S	S
CUMPLE/ NO CUMPLE	N	S	N	S	N	N

Por cuanto estos formularios y documentos exigidos serán de carácter obligatorio y la omisión de cualquier documento mencionado lo dejara fuera de bases.

N	NO CUMPLE
---	-----------

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACION
FINANZAS

[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACION
PERSONAL

Municipalidad de Antuco
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
* Depto. Educación

28 FEB. 2018

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-19-LE18
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
28/2/2018 18:12

Datos de la Adquisición 4026-19-LE18

Número de Adquisición	4026-19-LE18
Nombre de Adquisición	2° LLAMADO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación</u>
Observaciones del Comprador	Las necesidades del Servicio Municipal en educación, consistente en proporcionar servicio gratuito de transporte a los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, que viven en sectores más alejados para que asistan a clases con normalidad,
Teléfonos	Fono: 56-43-2633236 - Fax: 56-43-2633206
Fecha de Publicación	15/2/2018 17:39
Fecha de Cierre	27/2/2018 17:33
Fecha de Apertura	27/2/2018 17:34

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Marcela Andrea	Transporte Escolar para establecimientos de la comuna de Antuco año 2018.	Oferta Aceptada
Eva Guillermina	TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS COMUNA ANTUCO 2018	Oferta Rechazada : Oferente no cumple con requisitos exigidos en el punto 2 de las Bases(NO ADJUNTA DOCUMENTO CON EL DETALLE DE LOS RECORRIDOS OFERTADOS Y NO ADJUNTA FOTOS DEL VEHÍCULO), se dejara constancia en el Acta de Apertura, señalándose que la oferta se le declara fuera de bases o inadmisibles.
Denis Esteban	TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018	Oferta Rechazada : Oferente no cumple con requisitos exigidos en el punto 2 de las Bases(NO ADJUNTA PERMISO DE CIRCULACIÓN), se dejara constancia en el Acta de Apertura, señalándose que la oferta se le declara fuera de bases o inadmisibles.
LUIS E. ALARCON GARCIA	2° LLAMADO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018	Oferta Rechazada : Oferente no cumple con requisitos exigidos en el punto 2 de las Bases(NO ADJUNTA Seguro obligatorio contra accidentes (SOAP PARA TRANSPORTE ESCOLAR) ADJUNTA SEGURO DE BUS PARTICULAR, se dejara constancia en el Acta de Apertura, señalándose que la oferta se le declara fuera de bases o inadmisibles.
Juan Antonio Campos Jara	transporte	Oferta Rechazada : Oferente no cumple con requisitos exigidos en el punto 2 de las Bases(NO ADJUNTA: DOCUMENTO CON DETALLE DE RECORRIDOS, CERT. ANOTACIONES VIGENTES, LICENCIA DE CONDUCIR, CURRICULUM VITAE CONDUCTOR, CERT. ANTECEDENTES

		CONDUCTOR), se dejara constancia en el Acta de Apertura, señalándose que la oferta se le declara fuera de bases o inadmisibles.
Transportes Mavir E.I.R.L.	TRASLADO DE ALUMNOS EN COMUNA DE ANTUCO	Oferta Aceptada
Juan Antonio Campos Jara	Transporte escolar 2018	Oferta Rechazada : Oferente no cumple con requisitos exigidos en el punto 2 de las Bases(NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN), se dejara constancia en el Acta de Apertura, señalándose que la oferta se le declara fuera de bases o inadmisibles.

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-19-LE18
Nombre	2° LLAMADO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018
Descripción	Las necesidades del Servicio Municipal en educación, consistente en proporcionar servicio gratuito de transporte a los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, que viven en sectores más alejados para que asistan a clases con normalidad.

Observaciones Anteriores

Cuadro Comparativo por Líneas

Descargar este cuadro en Formato Excel

<p>1 Clasificación ONU: 78111802 Cantidad: 1 Nombre: Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados Especificaciones del Comprador: Recorrido Canteras-Villa Mercedes-La Meseta - Cerro Yanqui-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.</p>						
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Transportes Mavir E.I.R.L.	TRASLADO DE ALUMNOS EN COMUNA DE ANTUCO	Bus pulman, capacidad 39 asientos, cinturones e seguridad, climatizado, patente GKPP 12, año 2015.	1	129000	\$	129000
<p>2 Clasificación ONU: 78111802 Cantidad: 1 Nombre: Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados Especificaciones del Comprador: Recorrido Coihueco-Pajal-Mirrihue Alto-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-</p>						
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
<p>3 Clasificación ONU: 78111802 Cantidad: 1 Nombre: Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados Especificaciones del Comprador: Recorrido Alto Antuco-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-</p>						
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
<p>4 Clasificación ONU: 78111802 Cantidad: 1 Nombre: Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados Especificaciones del Comprador: Recorrido Villa Peluca Por Carretera e interior - Villa Las Rosas-Antuco Urbano-Agua Las Niñas-Escuela Olga Ríos De Pinochet-Mirrihue Bajo-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-</p>						
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Transportes Mavir E.I.R.L.	TRASLADO DE ALUMNOS EN COMUNA DE ANTUCO	Bus pulman, capacidad 41 asientos, cinturones e seguridad, climatizado, patente YF 9118 , año 2005.	1	109000	\$	109000
<p>5 Clasificación ONU: 78111802 Cantidad: 1 Nombre: Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados Especificaciones del Comprador: Recorrido Abanico-Los Castillos -Escuela Volcán Antuco-Villa Los Canelos-Manquel-Rinconada-Ral -Esc. Cerro Pilque-villa peluca interior/carretera, villa las rosas, Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-</p>						
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Transportes Mavir E.I.R.L.	TRASLADO DE ALUMNOS EN COMUNA DE ANTUCO	Bus pulman, capacidad 48 asientos, cinturones e seguridad, climatizado, patente XB 9879, año 2004.	1	109000	\$	109000
<p>Clasificación ONU: 78111802</p>						

6

Cantidad: 1

Nombre: Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados
 Especificaciones del Comprador: Recorrido Antuco Urbano-Villa Las Rosas- Esc.
 Cerro Pilque-Villa Los Canelos-Escuela Volcán Antuco Ida y Vuelta, Según Bases
 Adjuntas.-

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Marcela Andrea	Transporte Escolar para establecimientos de la comuna de Antuco año 2018.	Servicio de Transporte Escolar con capacidad para 13 pasajeros cómodamente sentados, con personal altamente calificado.	1	57000	\$	57000

Clasificación ONU: 78111802

Cantidad: 1

7

Nombre: Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados
 Especificaciones del Comprador: Recorrido Antuco Urbano Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
-----------	---------------------	--------------------------------	-------------------	-----------------	--------	-------

Volver

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	4026-19-LE18	2° LLAMADO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación



Volver al buscador de licitador

- 1 Apertura de ofertas
2 Aceptación de ofertas
3 Resumen de ofertas

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
8.645.961-2	Eva Guillermina	TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS COMUNA ANTUCO 2018		Rechazada	
8.464.319-K	LUIS E. ALARCON GARCIA	2° LLAMADO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018		Rechazada	
6.164.104-1	Juan Antonio Campos Jara	Transporte escolar 2018		Rechazada	
6.164.104-1	Juan Antonio Campos Jara	transporte		Rechazada	
76.024.969-6	Transportes Mavir E.I.R.L.	TRASLADO DE ALUMNOS EN COMUNA DE ANTUCO	\$ 347.000	Aceptada	
12.256.172-0	Denis Esteban	TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018		Rechazada	
13.386.629-9	Marcela Andrea	Transporte Escolar para establecimientos de la comuna de Antuco año 2018.	57000	Aceptada	

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 02 - 27677222
 ¿Te llamamos? (<http://190.196.20.13/i3root/CallBackComprador.html>) (1)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

**REF.: APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA
2° LLAMADO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA
ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO PARA
EL AÑO 2018**

ANTUCO, 16 FEB 2018

Nº 01165

DECRETO ALCALDICIO (CHC) Nº

VISTOS:

- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº 001 de fecha 02.01.2018, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Municipio como también del departamento de educación para el Año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio Nº 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la Directora del Departamento de Educación Municipal.
- Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Transporte Escolar 2018, para el traslado de alumnos hasta los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Antuco.-
- La instrucciones de la Directora del DAEM, que instruyen la elaboración de bases para licitar 2° llamado del transporte escolar,
- Las necesidades del Servicio Municipal en educación, consistente en proporcionar servicio gratuito de transporte a los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, que viven en sectores más alejados para que asistan a clases con normalidad, además de las ofertas recepcionadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO

- APRUEBASE**, Las bases, Formularios y la Solicitud que regula el llamado a Licitación Pública, para la "2° LLAMADO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE ANTUCO AÑO 2018" y sus recorridos:
 - Recorrido Canteras-Villa Mercedes-La Meseta -Cerro Yanqui-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.
 - Recorrido Coihueco-Pajal-Mirrihue Alto-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-
 - Recorrido Alto Antuco-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-
 - Recorrido Villa Peluca Por Carretera e interior -Villa Las Rosas-Antuco Urbano-Agua Las Niñas-Escuela Olga Ríos De Pinochet- Mirrihue Bajo-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-
 - Recorrido Abanico-Los Castillos -Escuela Volcán Antuco-Villa Los Canelos-Manquel-Rinconada-Ral -Esc. Cerro Pilque-villa peluca interior y por carretera- villa las rosas-Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-
 - Recorrido Antuco Urbano-Villa Las Rosas- Esc. Cerro Pilque-Villa Los Canelos-Escuela Volcán Antuco Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-
 - Recorrido Antuco Urbano Ida y Vuelta, Según Bases Adjuntas.-
- PUBLIQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación pública para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"**, del presupuesto de educación vigente para el año 2018, Fondos de Educación.-
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley Nº 20.285 de

Transparencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS GERARDO OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Antuco
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
FABIAN BANCES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
Depto. Educación

LOJ/RTM/YPG/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



INFORME INTERNO N° 15

De: Rodrigo Torres Moraga
CONTROL INTERNO MUNICIPAL.-
A: Miguel Abuter Leon
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.-
CC.: Concejo Municipal (Acuerdo 172/17)

Fecha: Antuco, 12/03/2018

Asunto: Decreto Declara desierta Licitación

Se **VISA CON ALCANCE** el Decreto que declara desierta Líneas 1,2,3,4, y 7 de la Licitación Pública ID N° 4026-19-LE18, ya que se observa el ejercicio de la atribución administrativas de forma inadecuada.

El artículo 9°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, prevé, en lo pertinente, que el órgano contratante "Declarará desierta una licitación cuando **no se presenten ofertas**, o bien, cuando éstas **no resulten convenientes a sus intereses**", añadiendo el inciso segundo que ello deberá efectuarlo "**por resolución fundada**".

Sobre el punto, la Jurisprudencia Administrativa, ha precisado que la exigencia de fundamentación de los actos administrativos se relaciona con el recto ejercicio de las potestades otorgadas a la Administración activa, toda vez que permite cautelar que estas se ejerzan de acuerdo a los principios de juridicidad que lleva implícito el de racionalidad, evitando todo abuso o exceso, de acuerdo con los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 2° de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y de igualdad y no discriminación arbitraria contenido en el artículo 19, N° 2, de la Carta Fundamental, como, asimismo, velar porque tales facultades se ejerzan en concordancia con el objetivo considerado por el ordenamiento jurídico al conferir las. Así, dicho precepto debe interpretarse en concordancia con la garantía prevista en el artículo 19 N° 21, de la Constitución Política, que asegura a todas las personas el derecho a desarrollar actividades económicas lícitas, respetando las normas legales que las regulan y, además, acorde con los principios de certeza, seguridad jurídica, y protección de la confianza legítima de los sujetos que participan en la licitación pública. (ver dictamen N° 33.622, de 2008, dictamen N° 54.968, de 2009, etc)

En resumen, este Control Interno, ve que el fundamento de declarar desierta la licitación, no se encuentra fundamentado en alguna de las causales contempladas en el artículo 9° del citado cuerpo legal, esto es, que no se hayan presentado ofertas o que estas no resultaran convenientes a sus intereses, emite el presente informe, con la finalidad de que se analice lo señalado y se den las instrucciones pertinentes.



RTM/rtm

Distribución:

- La indicada.-
- Concejo Municipal
- Archivo Control.-